



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 NOV 2009	
Recibido.....	12 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	23226.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, se sirva informar lo siguiente:

1- Cuál es el estado edilicio de la **Escuela primaria N° 1096 Domingo Faustino Sarmiento** ubicada en el paraje denominado Los Trebolares, en el distrito Huanqueros, departamento San Cristóbal.

2 - En el supuesto que existan deficiencias en el edificio que pongan en riesgo la salud y seguridad de los alumnos, como del personal docente y no docente, cuáles han sido las medidas adoptadas y en qué plazos serán llevadas a cabo por el Organismo competente.

3 - Si se ha realizado la construcción de un puente - pasarela con una estructura de hormigón acorde a las necesidades y normas de seguridad para peatones en el cruce del río Salado.



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La escuela primaria N° 1096 Domingo Faustino Sarmiento de jornada completa funciona en el paraje denominado Los Trebolares, a 80 km de Huanqueros, departamento San Cristóbal desde hace medio siglo y tiene un albergue para 21 alumnos y muchas falencias.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Llegar al establecimiento educativo no es tarea sencilla ya que prácticamente no hay caminos y la zona es de difícil acceso. Asisten 26 alumnos del lugar de los cuales 21 permanecen en el albergue durante la semana -5 del departamento San Cristóbal, en el lado donde se encuentra enclavada la escuela y 21 del departamento Vera, al otro lado del río Salado-.

Los niños provenientes del departamento Vera deben cruzar por una pasarela del tipo "puente inca" que se encuentra en muy mal estado con el consecuente riesgo para los chicos y mayores que lo cruzan.

El emplazamiento de la precaria estructura está a 300 metros del edificio escolar, siendo que los niños deben dejar sus medios de movilidad en la cabecera del improvisado paso, cruzar y luego caminar esa distancia abriendo tranqueras y pasando por alambrados ya que sólo allí existe una servidumbre de tránsito con un camino muy primitivo.

Este nexo entre ambas márgenes del Salado genera enormes riesgos no sólo por su inestabilidad sino por el avanzado deterioro, lo que causa preocupación entre los padres y docentes pues temen que en cualquier momento ocurra algún accidente o fatalidad que lamentar.

Por lo tanto, resulta de urgencia abordar este problema y dar concreta y rápida solución a esta cuestión con la construcción de una nueva pasarela con una estructura de hormigón acorde a las necesidades y normas de seguridad para peatones -la gran mayoría de entre 6 y 13 años- en el cruce del río que en épocas de crecida se presenta peligroso por el caudal de su cauce,

Además, la estructura actual de la escuela adolece de las comodidades necesarias para dar cobijo a esa cantidad de niños, a los que deben sumarse 3 docentes y 1 portero, ya que los dormitorios con que cuenta resultan de dimensiones escasas y su permanencia se lleva adelante sin las comodidades mínimas.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De los 21 niños, 2 hermanitos duermen en una cama; 3 niños lo hacen en un depósito acondicionado como dormitorio, siendo que este espacio no fue concebido para tal fin, y el resto descansa en un espacio de aproximadamente 16 metros cuadrados en 8 cuchetas. En términos generales la infraestructura del albergue es similar a una casa habitación grande donde deben convivir 30 personas para lo cual los ambientes, sus espacios y funcionalidad no son los apropiados. Los sanitarios deben ser refaccionados y acondicionados en función del número de personas que los utilizan como así también el comedor escolar acompañado de un reequipamiento de mobiliario para el albergue y la escuela.

Resulta necesario abordar con urgencia este problema y dar solución concreta con el sólo objeto de garantizar condiciones apropiadas para el alojamiento de los niños, docentes y no docentes que concurren a este establecimiento educativo, la ampliación del albergue para niños y niñas, la refacción y ampliación del comedor escolar y de los sanitarios, y el reequipamiento en mobiliario para garantizar el cumplimiento de las actividades en forma normal”.

Lo que aquí se pretende es asegurarnos, en lo que respecta a la actuación del Estado Provincial, en lo que hace a darles seguridad para el normal desenvolvimiento de las actividades propias de un establecimiento educacional.

Por todo lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial